

## **FRUIT LOGISTICA 2019**

### **PROYECTO DESCRIPTIVO**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, con modificaciones realizadas el 29 y 31 de mayo de 2018; el cual contempla el Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones que está establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018 (Reglas de Operación).

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, contemplado en el Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, autorizado por el C. Secretario del Ramo, se estableció la agenda y calendarización de los eventos para la promoción de las exportaciones los cuales serán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Participar en los eventos nacionales e internacionales del programa, representa para los productores mexicanos agroalimentarios y pesqueros, las siguientes oportunidades:

- Comercializar sus productos y abrir nuevos mercados.
- Contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos.
- Identificación de áreas de oportunidad para una mejora en la producción del sector agroalimentario.
- Conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.).
- Lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mejores beneficios y ventajas, e identificar nuevos nichos y ventanas de mercado con apoyo de las Consejerías Agropecuarias de México en el exterior.

### **INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO**

**Fruit Logistica** es el evento más importante para el sector de frutas y hortalizas en el mercado europeo. Reúne a los principales compradores de productos frescos, ofreciendo una visión completa de todos los productos y servicios en toda la cadena de valor.

De acuerdo a los reportes del Comité Organizador, Fruit Logistica en su edición 2018, tuvo la asistencia de 78,000 visitantes de 130 países; por otra parte, se registraron 3,239 expositores provenientes de 84 países, lo que posiciona a la feria como el mayor encuentro en la historia del sector hortofrutícola.<sup>1</sup>

La SAGARPA, a través de ASERCA y la Consejería Agropecuaria de México para Europa, tiene considerado apoyar a un grupo de 60 posibles beneficiarios para la edición 2019.

### **SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO**

En el primer mes de 2018, de acuerdo a datos de la agencia Eurostat, el comercio agroalimentario entre México y la Unión Europea (UE) ascendió a 217.8 millones de euros, que representa un incremento de 4% respecto al comercio registrado en el mismo periodo de 2017. Las exportaciones agroalimentarias de México a la UE

<sup>1</sup> <https://www.fruitlogistica.de/en/About/>. Fecha de consulta: 13 de noviembre 2018.

ascendieron a 118 millones de euros, superiores en 14.1% a los 103.5 millones de euros exportados en el mismo periodo de 2017; este monto exportado es el más alto en la historia para este período. Las importaciones fueron de 99.7 millones de euros, por lo que se registró un superávit de 18.3 millones de euros.

Concepto	Enero (Millones de Euros)			
	2015	2016	2017	2018
Exportaciones	108.8	105.9	103.5	118
Importaciones	90.5	92.9	105.9	99.7
Comercio	199.3	198.9	209.4	217.8
Balanza	18.2	13	-2.5	18.3

Los grupos de frutas, bebidas, pesca, preparaciones de vegetales y hortalizas, conformaron los principales productos de exportación agroalimentaria de México a la UE; en estos cinco se registró el 72.8% del valor de las exportaciones.

Las semillas de vegetales para siembra fueron el principal producto de importación, y registró un aumento de 61.4% en valor, al pasar de 5.240 a 8.460 millones de euros. <sup>2</sup>

#### CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

Las condiciones de acceso al mercado son variables día con día, por lo que el productor o empresario, deberá por cuenta propia cumplir con los lineamientos establecidos al día del envío.

Para que el productor mexicano pueda exportar bienes agroalimentarios a la UE requiere contar con:

- Certificado Fitosanitario Internacional, que en México lo expide el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
- Certificado de Origen emitido por la Secretaría de Economía.

Asimismo, deberá cumplir con las condiciones generales y provisiones específicas diseñadas para prevenir algún riesgo en la salud pública y proteger los intereses de sus consumidores, además de contar con los requerimientos del “Análisis de Peligros y de Control de Puntos Críticos” (HACCP por sus siglas en inglés).

#### PERFIL DEL VISITANTE

Líderes de la industria de productos frescos, frutas, hortalizas; productores, exportadores, importadores de todo el mundo; compradores ejecutivos con capacidad de toma de decisiones; centrales de abasto, cadenas hoteleras y de restaurantes, distribuidores, mayoristas y minoristas; empresas empaquetadoras, transportistas y de tratamiento de residuos; instituciones y asociaciones del ramo hortofrutícola; tiendas de autoservicio, procesadores, comercializadores de alimentos y materia prima provenientes de Europa, particularmente de los países miembros de la UE.

#### PERFIL DEL PARTICIPANTE

Personas físicas y/o morales, formalmente constituidas, que sean productoras, comercializadoras y/o distribuidoras en la industria de frutas y hortalizas frescas con oportunidades comerciales para el mercado europeo.

Los productores participantes deberán de tener experiencia de exportación en particular a París y al mercado Europeo.

<sup>2</sup> Consejería Agropecuaria de México en Europa con base a Eurostat, Abril 2018. Fecha de consulta: 13 de noviembre de 2018.

**ASERCA/SAGARPA** para esta edición 2018 considerará la participación selectiva y limitada de hasta 60 beneficiarios.

### **SOBRE PARTICIPACIONES DE ASERCA**

En la edición 2018, ASERCA apoyó la participación de 59 empresas mexicanas del sector agroalimentario, las cuales reportaron ventas estimadas por 153.2 millones de dólares americanos; lo anterior como parte de las acciones que impulsa el Gobierno de la República para abrir y consolidar mercados internacionales.

En el evento los productos que presentaron mayor demanda fueron aguacate, mango, limón, toronja, espárragos, fresas, zarzamoras, arándanos, higos, guayaba, yaca, diferentes variedades de calabaza, cebolla, ajo, uva de mesa y dátiles.

**ASERCA/SAGARPA** ha apoyado la participación de productores mexicanos en 15 ediciones continuas.

### **PABELLÓN DE MÉXICO**

ASERCA contratará con el Comité Organizador del evento el espacio en el cual se llevará a cabo la exposición de los productos de las empresas mexicanas participantes, acorde al diseño que resulte más adecuado para los productos a exhibir, con capacidad para 60 posibles expositores.

#### **Construcción del pabellón**

**ASERCA** contratará los servicios para el diseño, construcción, montaje y desmontaje del pabellón en el cual cada beneficiario contará con un módulo de exhibición con área de almacenaje, que de acuerdo a sus necesidades podrá contar o no con un refrigerador y charolas para colocar sus muestras. De forma visible, cada módulo portará el nombre de la empresa o de la marca comercial de cada beneficiario y su logotipo.

Como áreas comunes, el pabellón contará con una cocina para la preparación de la degustación de los productos a exhibirse y un área de degustación. El pabellón se adecuará con gráficos, bodegas y si es posible, con pantallas para la proyección de los videos promocionales con los que cuente cada empresa; éstas serán distribuidas de acuerdo a las necesidades del pabellón en su conjunto.

Los pósters, banners, anuncios, calcomanías o cualquier decoración, ya sea de pared o piso, que las empresas coloquen en sus módulos, serán removidos si estos afectan la visibilidad o distorsionan la imagen total del pabellón y se evaluará su acomodo en las áreas comunes; si esto último no fuera posible, se retirarán. Lo anterior está encaminado a tener un mayor impacto colectivo estando de acuerdo el expositor a presentarse de forma institucional como México.

#### **Envío de muestras**

El concepto de envío de muestras estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

#### **Gafetes de ingreso**

**ASERCA** proporcionará a los beneficiarios hasta dos gafetes por módulo de exhibición. Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo.

La adquisición de gafetes extras, se podrá realizar en el área de registro y lugar del evento o en la página electrónica con los costos indicados: <https://www.fruitlogistica.de/en/TradeVisitors/Tickets/>.

#### **Servicio de degustación**

**ASERCA** contratará los servicios necesarios para la degustación de los productos en exhibición dentro del pabellón de México, a fin de generar un acercamiento más directo con posibles compradores.

## Mesas de negocios

ASERCA contratará el servicio para el desarrollo de encuentros de negocios, con el objetivo de facilitar la comunicación directa entre los productores y compradores.

## CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

- Todos aquellos que se adhieren al presente proyecto como beneficiarios deberán:
- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente Proyecto Descriptivo.
- Es responsabilidad de cada productor participante contar con la documentación migratoria vigente, o en su caso, realizar el trámite correspondiente para su participación y estancia legal en el país donde se desarrollará el evento. (ASERCA no expide cartas de recomendación para trámites migratorios).
- La Unidad Productiva Participante (física o moral) cubrirá los costos relativos a transporte, hospedaje, alimentación y viáticos; mismos que deberá de tramitar y cubrir por cuenta propia para su participación en lugar designado para la realización del evento.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos específicos y criterios específicos de selección señalados en los artículos 87 y 88 de las Reglas de Operación.
- Cumplir con el Programa de Actividades del evento, incluyendo la entrega de gafetes y montaje de muestras, ambas actividades a llevarse a cabo un día antes de dar inicio a la exposición.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso o a última hora, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los programas establecidos (asistencia puntual a los días que duren los eventos); así como no contar con referencias negativas como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación vigentes de la SAGARPA del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.
- Realizar el registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA.
- Informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe; y facilitar al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones cuando sea requerido, información para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Cumplir con el manual de participación y entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de "Evaluación de Participación" (encuesta de salida), debidamente requisitada y demás obligaciones establecidas en el artículo 89 de las Reglas de Operación 2018.

"La presente convocatoria, estará sujeta al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente; a las Reglas de Operación que emita la SAGARPA; y, demás disposiciones aplicables. La entrega de las solicitudes y la documentación legal correspondiente, no crea derecho alguno para participar en el evento".

Ciudad de México, Noviembre de 2018.